



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 176/2009
Bahía Blanca, 29 de octubre de 2009

VISTO:

La renuncia del Médico Carlos Bauni al contrato que mantenía con este Departamento para dictar la materia optativa “Imágenes y su Correlación Anatómica”;

La necesidad de contratar un docente para el dictado de dicha materia;

CONSIDERANDO:

Que la materia optativa mencionada dará comienzo en la primera semana de noviembre;

Que por Expediente 3982/09 se está tramitando simultáneamente el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para dicha función;

Que el Médico Ubaldo Tentoni es especialista en Diagnóstico por Imágenes;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su última reunión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para contratar al Médico Ubaldo Tentoni (DNI 10.737.930) para cumplir funciones docentes en la materia optativa “Imágenes y su Correlación Anatómica”, correspondiente al tercer año de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el día en que concluya los trámites de confección de legajo personal y el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Ubaldo Tentoni percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, financiado por el uso de un cargo de igual categoría, creado en forma temporaria por Resolución CSU 287/09, vacante de este Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.